PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adm.y Finanzas
DEPTO. Patentes y Rentas Municipales

DECRETO EXENTO N°: 412 /

PARRAL, 19 Ene 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Instructivo Nº 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

4.- El Decreto Exento Nº2 del 03/01/2017, que delega la firma de Alcalde en el Administrador municipal Don Iván Damino Hernández, directivo grado 6º E.M.R.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicados, para los siguientes funcionarios:

ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA	Administrativo 14°	15	34

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones

3.- **ESTABLECESE,** que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/mva
DISTRIBUCION: Archivo – Personal – Patentes

Mes ENERO del 2017					
Nombre Funcionario: ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA					
Dia	Actividad	HORAS ENTRADA	HORAS SALIDA	25%	50%
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24	FISCALIZACION Y COBROS SEMANAPARRALINA	17:30:00	03:00:00	3:30:00	6:00:00
25	FISCALIZACION Y COBROS SEMANAPARRALINA	17:30:00	03:00:00	3:30:00	6:00:00
26	FISCALIZACION Y COBROS SEMANAPARRALINA	17:30:00	03:00:00	3:30:00	6:00:00
27	FISCALIZACION Y COBROS SEMANAPARRALINA	16:30:00	03:00:00	4:30:00	6:00:00
28	FISCALIZACION Y COBROS SEMANAPARRALINA	17:00:00	03:00:00		10:00:00
29					
30					
31					
	Total			15:00	34:00

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Firma Jefe Directo